

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

3710 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Mota del Cuervo (Cuenca) - 2640/2017.*

Con fecha 26/08/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Mota del Cuervo (Cuenca), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 2640/2017 (P-910)

Titulares: Eusebio Sepúlveda Palomino (**8644**) y Teresa Maroto Díaz (**1770**).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Sierra de Altomira

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Captación	Término	Provincia	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	X	Y
1	Mota del Cuervo	Cuenca	2	42	16142A002000420000X	507.797	4.377.972

Características del uso:

Uso nº 1: 51,124 ha de Riego Leñosos (viña-vaso)

Uso nº 2: 1,868 ha de Riego Leñosos (olivar)

Localización del uso: Polígono 2 parcelas 37, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 112, 117, 118 y 120 de Mota del Cuervo (Cuenca).

Dotación máxima anual concedida: 1.000 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 42.000 m³.

Caudal máximo instantáneo: 1,57 l/s.

Caudal medio equivalente: 01,33 l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 0 m³/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 2 de febrero de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260004253-1